



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 02 de junio de 2025, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PUESTO DE “JEFE/A DE PROTECCIÓN CIVIL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL” DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), MEDIANTE CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS.

Nº 2025/3023

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado **2** instancias de las cuales, las **2** cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los aspirantes en su solicitud de admisión a este proceso selectivo.

Conforme a lo establecido en la base 3ª de la presente convocatoria, se eleva al órgano competente la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

NOTIFICACION



ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "JEFE/A PROTECCIÓN CIVIL Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	BRANDLE	MARTÍNEZ	MANUELA FÁTIMA
2	BREA	GARCÍA	ROBERTO

Excluidos: Ninguno.

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, la Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Pedro Álvarez Ávila
Suplente: Cristina Vega Escobar

Secretario: Javier González Arranz
Suplente: Ana María Martín Sanz

Vocales:

Titular: Javier González Pascual
Suplente: Tomás Grados Méndez

Titular: Juan Manuel García Yuste
Suplente: Fernando López Llorente

Contra la composición del Tribunal de Selección puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO: Convocar a la Comisión de Valoración para su constitución y valoración de méritos el día **6 de junio de 2025**, a las **10:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid), **en sesión NO** pública.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.



AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.

28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

Página 3 de 3

www.trescantos.es

NOTIFICACIÓN